

# CONVOCATORIA

## - Notarios para el voto en el exterior -

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convoca a los bolivianos mayores de edad residentes en el exterior a formar parte de la institución como **NOTARIOS** en las ciudades donde residen.

Las postulaciones son para los siguientes países:

Código de postulación	País	Ciudad	Asiento electoral
NT1	Argentina	Buenos Aires	12 de Octubre
NT2	Argentina	Buenos Aires	C.A. Buenos Aires
NT3	Argentina	Buenos Aires	Belén de Escobar
NT4	Argentina	Buenos Aires	Nueve de Abril
NT5	Argentina	Buenos Aires	Ituzaingó
NT6	Argentina	Buenos Aires	Villa Celina
NT7	Argentina	Buenos Aires	Isidro Casanova
NT8	Argentina	Buenos Aires	Gregorio de Laferrere
NT9	Argentina	Buenos Aires	San Justo
NT10	Argentina	Buenos Aires	La Plata
NT11	Argentina	Buenos Aires	Ingeniero Budge
NT12	Argentina	Buenos Aires	Villa Albertina
NT13	Argentina	Buenos Aires	Pilar
NT14	Argentina	Buenos Aires	Ezpeleta
NT15	Argentina	Córdoba	Córdoba
NT16	Argentina	Jujuy	San Salvador de Jujuy
NT17	Argentina	Mendoza	Mendoza
NT18	Argentina	Mendoza	Ugarteche
NT19	Argentina	Mendoza	Rodeo del Medio
NT20	Argentina	Rio Negro	Viedma
NT21	Argentina	Salta	Salta
NT22	Brasil	Sao Paulo	Guarulhos
NT23	Brasil	Sao Paulo	Sao Paulo
NT24	Chile	Antofagasta	Antofagasta
NT25	Chile	Antofagasta	Calama
NT26	Chile	Arica	Arica
NT27	Chile	Metropolitana	Santiago
NT28	Chile	Tarapacá	Iquique
NT29	España	Andalucía	Sevilla
NT30	España	Cataluña	Barcelona
NT31	España	Euskadi	Bilbao
NT32	España	Islas Baleares	Palma de Mallorca
NT33	España	Madrid	Madrid

Código de postulación	País	Ciudad	Asiento electoral
NT34	España	Murcia	Murcia
NT35	España	Valencia	Valencia
NT36	Estados Unidos	Virginia	Arlington
NT37	Estados Unidos	Virginia	Fairfax Springfield
NT38	Italia	Lombardía	Bérgamo
NT39	Italia	Lombardía	Milán

**Los requisitos para los postulantes son:**

1. Currículo Vitae (máximo dos páginas con documentos de respaldo).
2. Fotocopias simple de cédula de identidad o pasaporte vigente.
3. Tener residencia legal en el país donde presta sus servicios (acreditada con el documento correspondiente, emitido por el Estado anfitrión).
4. Declaración jurada que contenga:
  - a. “No se encuentra impedido/a de participar en procesos de contratación con el Estado Plurinacional de Bolivia”, de acuerdo a normativa vigente.
  - b. “No contar con militancia política”.
  - c. Estar registrado en el Padrón Electoral Biométrico.
  - d. No ser empleado bajo ningún título de la Misión Diplomática u Oficina Consular, encargada para suscribir el Contrato de Prestación de Servicios.
  - e. No tener grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el personal de la Misión Diplomática y/o Consular, y servidores públicos del TSE.

Las personas interesadas deberán enviar todos los requisitos previamente detallados hasta el 16 de marzo, al correo electrónico: **notario@oep.org.bo**

Cuando remita su información, en el asunto o referencia del correo debe colocar el **código de postulación** del cargo al que se postula.

Se priorizará a los postulantes que hayan trabajado en un proceso electoral celebrado en el exterior, que hayan cumplido con eficiencia e idoneidad las responsabilidades asignadas y los principios de imparcialidad exigidos.

Se modificaron los términos de referencia, sin embargo las postulaciones recibidas hasta la fecha serán tomadas en cuenta.